

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión A partir de esta fecha, todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar en la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 14 de octubre de 2003.—Secretario del Consejo de Administración.—46.268.

PLUTON PARK, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Pluton Park, S. A., se convoca a los señores accionistas el próximo día 4 de noviembre de 2003, a las diecinueve horas y treinta minutos (19:30 horas), en el domicilio social de avenida del Aeropuerto, s/n, Mos-Pontevedra, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de Junta General Extraordinaria de la compañía, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico de 2003, y censura de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Reducción del capital social a cero, mediante amortización de acciones, para restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Simultáneo aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones, de conformidad con lo contemplado en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas. El aumento de capital se propone por aportaciones dinerarias y un importe de 200.000 euros, mediante la emisión y suscripción de 400 acciones nuevas de 500 euros de valor nominal cada una de ellas. De no verificarse la suscripción total del aumento de capital, y superarse el mínimo legal, de conformidad con el artículo 161 de la Ley Sociedades Anónimas, se ampliará el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Modificación coherente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la solemnización de los acuerdos de la Junta y su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá solicitar y examinar en el domicilio social, así como en la calle Uruguay, número 11, primero izquierda, de Vigo, y a partir de la presente convocatoria, la totalidad de la documentación y los informes, incluidos los informes de auditoría, a que refieren los artículos 144, 158, 161, 164 y 168, de la Ley de Sociedades Anónimas, la nueva redacción de los Estatutos y todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas señalados en el orden del día, y podrá obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mos, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.278.

POPULAR CAPITAL, S. A.

Emisión de Participaciones Preferentes Serie A

Popular Capital, S. A., con C.I.F. A83717660, constituida el 23 de julio de 2003, con domicilio social en Madrid, Calle Velázquez n.º 34, esquina Goya n.º 35, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de participaciones preferentes Serie A, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 300 millones de euros, en participaciones preferentes de valor nominal de 1.000 euros cada una, emitidas a la par.

La presente emisión no está sujeta al límite establecido por el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas, al serle aplicable la excepción del artículo 284.2 del mismo texto legal al contar con un aval solidario, en los términos que a continuación se reflejarán, de Banco Popular Español, S. A.

Naturaleza de los valores: Los valores ofrecidos son las participaciones preferentes a las que se refiere la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas del blanqueo de capitales.

Fecha de Emisión y Fecha de Desembolso: Las participaciones preferentes se emitirán y desembolsarán en efectivo el día 20 de octubre de 2003.

Periodo de suscripción: El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de publicación del anuncio de la emisión en el BORME, hasta las 11:00 horas del día 20 de octubre de 2003.

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: La presente emisión de participaciones preferentes está dirigida a inversores institucionales en España e institucionales y minoristas, en su caso, fuera de España.

Vencimiento: Las participaciones preferentes Serie A se emiten por tiempo indefinido.

Amortización anticipada: Las participaciones preferentes Serie A podrán amortizarse total o parcialmente a voluntad del Emisor, con autorización previa del Banco de España, en cualquier momento a partir del 20 de octubre de 2008, por acuerdo del Consejo de Administración y previa comunicación mediante anuncio. En caso de amortización, los titulares tendrán derecho a percibir el valor nominal más una cantidad igual a la retribución devengada desde la fecha de pago de la última retribución satisfecha y hasta la fecha de pago del precio de amortización.

Garantía: Banco Popular Español, S. A., se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las participaciones preferentes Serie A la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Retribución: Los titulares de las participaciones preferentes Serie A tendrán derecho a percibir una retribución anual fija del 6%, no acumulativa, pagadera en trimestres vencidos los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año comenzando el 20 de enero de 2004.

Dicha retribución se calculará sobre el valor nominal de cada participación preferente y su pago estará condicionado a la existencia de beneficio distributable suficiente y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios.

Derecho de suscripción preferente: No existe.

Derechos políticos: Los titulares de las participaciones preferentes Serie A carecen de derechos políticos, con excepción de los siguientes supuestos excepcionales: (i) falta de pago íntegro de las retribuciones durante cuatro periodos trimestrales consecutivos; (ii) supuestos de disolución y liquidación del Emisor (excepto cuando ésta se deba a la disolución o liquidación del Garante o una reducción de capital del mismo conforme al artículo 169 de la LSA); y (iii) realización de nuevas emisiones de participaciones preferentes cuando el Emisor no se encuentre al corriente del pago de las retribuciones a los tenedores de las participaciones preferentes ya desembolsadas. En estos supuestos, los titulares de las participaciones preferentes deberán ejercitar sus derechos a través de la Asamblea General de Sindicatos de titulares de las participaciones preferentes emitidas por Popular Capital, S. A.

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación de las participaciones preferentes Serie A: Se solicitará la admisión a cotización de las participaciones preferentes en la «Luxembourg Stock Exchange» (Bolsa de Luxemburgo), en la Euronext Amsterdam, en la «Frankfurt Stock Exchange» (Bolsa de Frankfurt) y en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Entidades intervinientes en la colocación o comercialización de participaciones preferentes Serie A: Entidades colocadoras y directoras: Credit Suisse First Boston (Europe) Ltd.; Dresner Bank AG. London Branch; y J.P. Morgan Securities Ltd. Entidades Colocadoras: BCP Investimento-Banco Comercial Português de Investimento, S. A., BNP Paribas, CDC Capital Markets y Davy Stockbrokers. Agente de Pagos Principal: J. P. Morgan Chase Bank, además habrá agentes de pagos en Luxemburgo, Alemania y Holanda.

Sindicato de titulares de participaciones preferentes Serie A: En la escritura de emisión se ha aprobado el Reglamento del Sindicato de titulares de participaciones preferentes Serie A, del que ha sido nombrado comisionario provisional D. José Manuel Yelamos Navarro, con domicilio en calle José Ortega y Gasset, número 29, 28006 Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Cristina Bajo Martínez.—46.185.

PRODUCTOS Y PIENSOS CAURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 9 de julio de 2003, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado al 30 de junio de 2003:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
IV. Inmovilizaciones financieras.	
6. Otros créditos	149.651,79
Total B	149.651,79
D) Activo circulante.	
III. Deudores.	
4. Deudores varios	318.340,29
6. Administraciones Públicas	684,97
VI. Tesorería	34.882,75
Total D	353.908,01
Total Activo	503.559,80
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	419.506,45
IV. Reservas.	
1. Reserva legal	83.901,29
5. Otras reservas	81.124,24
V. Resultados de ejercicios anteriores.	
1. Remanente	- 80.007,82
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	- 964,36
Total Pasivo	503.559,80

Salteras (Sevilla), 2 de octubre de 2003.—D. Juan Cabotá Gimeno. El Liquidador Único.—45.497.

PURASAL, S. A. (Sociedad absorbente)

IBÉRICA DE SALES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las mencionadas sociedades, aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 22 de septiembre de 2003 la fusión